



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE NEIVA
GRUPO FUERZA DISPONIBLE MENEV

COSEC-GUFUD - 20.8

Neiva, 04 de agosto de 2026

Señor
CARLOS FERNANDO CALDERON NINCO
CC. No. 1.003.828.540 de Neiva
Calle 3 No. 1-55, barrio santa lucia.

Asunto: comunicación inicio de actuación administrativa No. AR-MENEV-2026-15830.

Cordial saludo, de manera atenta y respetuosa me permito informar que, en atención a la incautación del arma traumática tipo pistola, marca EKOL FIRAT COMPACT K, calibre 9mm P.A., número de serie V2iEKFOYS01-2503675, con un (01) proveedor y seis (06) cartuchos para la misma incautada en procedimiento policial realizado el 31 de julio de 2026 y puesta a disposición de este comando de Policía mediante comunicación oficial No. GS-2026-064859-MENEV de fecha 01/08/2026, suscrita por la señorita patrullero Yuri Liseth Duque Garcia integrante de patrulla de vigilancia No. 44 de la subestacion de policía Caguan.

Por parte del comando de la Policía Metropolitana de Neiva a través del Grupo de Asuntos Jurídicos, se dio inicio a la actuación administrativa No. AR-MENEV-2026-15830, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto Ley 2535 de 1993 *"Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos"*, en concordancia con la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

Trámite dentro del cual, usted obra como sujeto administrado por lo que podrá allegar los elementos materiales de prueba que considere pertinentes, para ejercer su derecho a la defensa y contradicción, ante lo cual, inicialmente se tendrán como pruebas los documentos allegados por los policiales que realizaron el procedimiento de incautación.

Es preciso aclarar que, una vez se expida el acto administrativo mediante el cual se adopte una decisión final respecto del arma incautada, esta unidad policial procederá a efectuar la correspondiente citación al interesado, con el fin de surtir en debida forma la notificación del referido acto, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y procedimentales aplicables.

Finalmente le reitero nuestro compromiso constitucional con el ordenamiento jurídico y el Estado Social de Derecho, en cuanto a la protección de los derechos fundamentales y el deber de garantizar las condiciones necesarias de seguridad y tranquilidad pública de los habitantes de Colombia, quedando atento en la dirección electrónica menev.asjur@policia.gov.co

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

CL 21 12 - 50
Teléfono: 8726100
menev.gufud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA